



Picun Leufu, 03 de junio de 2022

DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS
SUBSECRETARIA DE SALUD
LIC. MICAELA ROMAN
SU DESPACHO



Tengo el agrado de dirgirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, a un (1) puesto de ENFERMERO/A para desempeñar tareas en Hospital de Picun Leufu

Esta convocatoria surge de la necesidad de contar con un listado y orden de mérito actualizado, con vigencia máxima de 1 (un) año, para cubrir las demandas del sector originadas por Causa de un Art. 58º B del CCT

Nombre del cargo a Concursar: enfermero TC1

Lugar de trabajo: Hospital Picun Leufu

Objetivo del Puesto:

Perfil del Puesto: Función principal: Abordar problemáticas y situaciones del proceso salud/enfermedad de la comunidad, incluyendo situaciones de alto riesgo, desarrollando los cuidados enfermeros necesarios. Aplicar técnicas y procedimientos básicos de enfermería según normas vigentes y/o Indicaciones Técnico-Profesionales.

Otras funciones;

- Ejecutar los cuidados. Cumplimentar las indicaciones según objetivos de atención a corto, mediano y largo plazo
- Cumplimentar la prescripción medica
- Realizar derivaciones de pacientes a mayor complejidad y atención pre-hospitalaria
- Valorar la situación del paciente y su familia dentro de la comunidad
- Planificar los cuidados del paciente y su familia según las necesidades de salud
- Participar en actividades de capacitación. Participar en educación permanente y continua en servicio
- Realizar actividades de educación para la salud en distintos ámbitos de actuación

Otras especificaciones:

- Capacidad en la Toma de decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo.
- Saber actuar interdisciplinariamente con profesionales de diferente nivel de calificación en otras áreas.





- Proactivo en las mejoras del proceso de trabajo.
- Manejo de información confidencial.
- Uso de insumos de enfermería y buena praxis enfermería

Régimen Laboral:



- Trabajador Eventual - Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 *"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo"*.

REQUISITOS:

- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I – artículo 17° – Ingreso – incisos b); c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente
- Poseer Título de Enfermero expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(EXCLUYENTE)**
- Curso o capacitación relacionada al puesto (Preferente)
- Matricula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente, en caso de no tenerla se le dará un plazo de 15 días para tramitarla **(EXCLUYENTE)**
- Edad hasta 35 años. **(EXCLUYENTE)**
- Domicilio en Picun Leufu acreditable por DNI **(PREFERENTE)**
- Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. **(EXCLUYENTE)**
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. **(EXCLUYENTE)**

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Formulario de Solicitud de Inscripción, con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II). **(EXCLUYENTE)**
- Copia del Título de Técnico en Enfermería; egresado de organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
- Copia de la Matricula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente, en caso de no tenerla se le da un plazo de 15 días para tramitarla. **(EXCLUYENTE)**





- Copia de cursos de Capacitación en área para el que se postula (Preferente).
- Copia del D.N.I. (anverso y reverso).
- Currículo Vitae con todas las certificaciones de antecedentes educacionales y laborales correspondientes, según los requisitos para el cargo que se postula.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. (EXCLUYENTE)
<http://w2.neuquen.gov.ar/deudores-alimentarios-morosos>
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. (EXCLUYENTE)
<https://certificados.ciudadaniagn.gov.ar/registro-violencia/obtenerCertificado>

Modalidad del concurso:

- La documentación deberá enviarse vía correo electrónico en (1) un solo archivo (formato PDF) al correo electrónico: con el texto en el Asunto "Puesto- Apellido y Nombres".

Se notificara a los postulantes vía correo electrónico a las direcciones registradas en la Inscripción.

Enviar la documentación requerida a: concursososhpicun@gmail.com

Fecha de Inscripción: 7 y 8 de junio

Fecha de Verificación de documentación: 9 de junio

Fecha de Entrevistas: 14 de junio

Sin otro particular, la saludo muy atentamente. -



S-f
ARANA GUSTAVO
DIRECTOR
HOSPITAL PICUN LEUFU





GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

50 AÑOS
PLAN
DE SALUD
NEUQUÉN

CIRCULAR N° 04 /2020.-

Dejo constancia que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo 17° del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público de Salud de Neuquén.

Firma: _____

Apellido y Nombre: _____

D.N.I. N° _____

Lugar y fecha: ____/____/____

Declaración Jurada Artículo N° 17 – Convenio Colectivo de Trabajo Ley 3118 – Sistema Público de Salud de Neuquén.

ARTICULO 17: Ingreso.

El ingreso al "SPPS", será mediante Régimen de Concurso.

El ingreso estará sujeto a previa acreditación de las siguientes condiciones mínimas:

- a) Existencia previa de vacantes.
- b) Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de dieciocho (18) años de edad.
- c) Poseer aptitud adecuada y probada idoneidad para la función a desarrollar, que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- d) Aptitud psicofísica para la prestación del cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar a la "SPPS".

- a) El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- b) El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- c) El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- d) Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en el Artículo 111° del EPCAPP.
- e) El que tenga edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- f) Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- g) El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- h) El que tuviera actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.

Las designaciones efectuadas en violación a lo dispuesto, deberán ser declaradas nulas, cualquiera sea el tiempo transcurrido.

Asimismo, el personal excluido y/o no alcanzado, no podrán ingresar como personal convenionado del "SPPS" por nombramiento directo, debiendo en todos los casos y sin excepciones, cumplimentar el régimen de concursos.



ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE



SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

.....

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

D.N.I.N:

.....

FECHA DE NACIMIENTO:

.....

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA:

.....

NACIONALIDAD:

.....

ESTADO CIVIL:

.....

NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:

.....

.....

OTRAS CAPACITACIONES DE INTERÉS:

.....

.....

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:

.....

.....

.....

.....

.....

LUGAR Y FECHA:

.....

FIRMA POSTULANTE:

.....